

## NOTAS EXPLICATIVAS

- 1 Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios, se procede a contabilizar la conciliación tributaria y apropiación del 5% del resultado para Reserva Legal, al 31 de Diciembre de 2012; al no encontrar en el catálogo de cuentas de la Superintendencia de Compañías una propia para reportar la provisión de la Reserva Legal, se la reporta en la cuenta 5204 "Otros Gastos".
- 2 Respecto de la amortización de Otros Activos Cuenta 1020706 (USD 480,00) de la Conciliación del año de Transición, se afectó al Patrimonio indirectamente a través de resultados del ejercicio, puesto que en el año 2011 ya se afectó a resultados.

Atentamente,



INCE MAURICIO JARA A.  
GERENTE DE LIDOMER S.A.

Cuenca, Marzo 27 de 2013